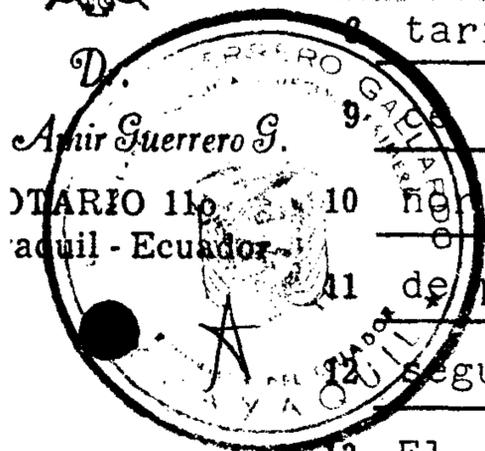
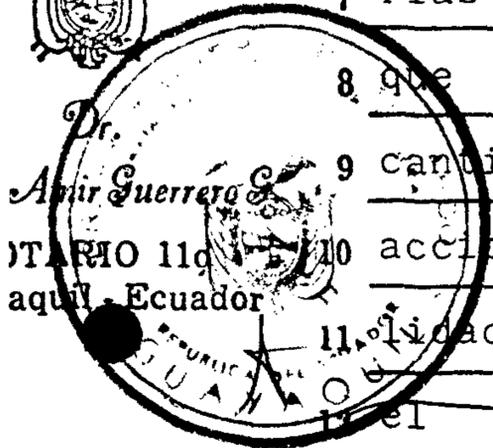


1 ESCRITURA NUMERO 386 .- AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y  
 2 SIETE.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIAL -  
 3 DE LA COMPAÑIA DUBLINSA S.A. -----  
 4 CAPITAL SOCIAL: S/. 15'000.000,00 -----  
 5 En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el día de  
 6 hoy veinte de Octubre ~~de mil novecientos ochenta~~  
 7 y siete, ante mí Doctor HUGO AMIR GUERRERO GALLARDO, No-  
 8 tario Titular Undécimo del Cantón Guayaquil, compare-  
 9 la Compañía DUBLINSA S.A., representada por el se-  
 10 ñor Leonardo Bustamante Morán, de estado civil soltero,  
 11 de profesión Odontólogo, en su calidad de Gerente,  
 12 según documentos que se copiarán al final de la matriz.  
 13 El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuato-  
 14 riano, domiciliado y residente en ésta ciudad de Guaya-  
 15 quil, hábil y capaz para contratar, a quien por su cédula  
 16 de identidad lo identifico, de lo que doy fe. Esta es-  
 17 critura goza de exoneración total de impuestos por disposi-  
 18 ción del Decreto número setecientos treinta y tres de -  
 19 veintisiete de agosto de mil novecientos setenta y cinco.  
 20 Bien instruído que fue en el objeto y resultado de -  
 21 ésta escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATU-  
 22 TOS, a la que procede con amplia y entera libertad,  
 23 para que les autorice la escritura me presenta la mi-  
 24 nuta que es del tenor siguiente.- SEÑOR NOTARIO: En el  
 25 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase au-  
 26 torizar una de aumento de capital y reforma de Esta-  
 27 tuto social de la compañía DUBLINSA S.A., contenida en  
 28 las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTE.- Compa



1 rece al otorgamiento de la presente escritura pública el  
2 señor LEONARDO BUSTAMANTE MORAN, en su calidad de Geren-  
3 te de la compañía DUBLINSA S.A., en uso de la facul-  
4 tad que le confiere el Artículo Décimo Tercero del  
5 estatuto social de la compañía y debidamente autorizado  
6 por la Junta General Extraordinaria de Accionistas,  
7 en sesión celebrada el nueve de Septiembre de mil nove  
8 cientos ochenta y siete.- SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO )  
9 Por escritura pública otorgada ante el señor Notario  
10 Vigésimo Primero del Cantón Abogado Marcos N. Díaz Cas-  
11 quete el doce de Mayo de mil novecientos ochenta y  
12 siete, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón  
13 el dieciseis de Junio de mil novecientos ochenta y  
14 siete, se constituyó la compañía DUBLINSA S.A., -  
15 con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES,  
16 dividido en DOS MIL ACCIONES Ordinarias y nominativas  
17 de UN MIL SUCRES cada una.- Dos) La Junta General -  
18 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía DUBLINSA  
19 S.A., en sesión celebrada el nueve de septiembre de  
20 mil novecientos ochenta y siete, resolvió por unanimidad  
21 aumentar el capital social de la compañía en la cantidad  
22 de TRECE MILLONES DE SUCRES mediante la emisión de TRE  
23 CE MIL nuevas acciones ordinarias y nominativas de -  
24 UN MIL SUCRES cada una, y consecuentemente reformar  
25 el Artículo Quinto de su estatuto social.- TERCERA:  
26 DECLARACIONES.- Con tales antecedentes el señor LEONARDO  
27 BUSTAMANTE MORAN, en su calidad de Gerente y Represen-  
28 tante Legal de la compañía DUBLINSA S.A., dando cumpli

1 miento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de -  
 2 Accionistas de la compañía, celebrada el nueve de Sep-  
 3 tiembre de mil novecientos ochenta y siete, declara lo si-  
 4 guiente: Uno) Que su representada aumenta su capital so-  
 5 cial en la cantidad de TRECE MILLONES DE SUCRES, me-  
 6 diante la emisión de TRECE MIL nuevas acciones ordina-  
 7 rias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una, con lo -  
 8 que el capital social de la compañía queda elevado a la  
 9 cantidad de QUINCE MILLONES DE SUCRES.- Dos) Que el  
 10 accionista señor FREDDY RENAN BUSTAMANTE MORAN, de naciona-  
 11 lidad ecuatoriana, fue el único que se suscribió a todo  
 12 el aumento de capital de TRECE MILLONES DE SUCRES, a-  
 13 cogiéndose al derecho de preferencia o integración de  
 14 capital, renunciando expresamente los otros accionistas a  
 15 sus correlativos derecho de preferencia, por lo que el  
 16 antedicho accionista suscribió a las TRECE MIL nuevas -  
 17 acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES ca-  
 18 da una.- Tres ) Que el aumento de capital suscrito ha si-  
 19 do pagado íntegramente en numerario.- CUATRO) Que co-  
 20 mo consecuencia del aumento de capital resuelto, se  
 21 reforma el Artículo Quinto del estatuto social de la com-  
 22 pañia, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- El capital -  
 23 social de la compañía es de QUINCE MILLONES DE SUCRES, di-  
 24 vidido en QUINCE MIL ACCIONES ordinarias y nominati-  
 25 vas de UN MIL SUCRES cada una. Cada Título podrá conte-  
 26 ner una o más acciones las que serán numeradas del  
 27 cero cero uno al quince mil, inclusive. Los Títulos  
 28 serán suscritos por el Presidente y Gerente de la Compa-



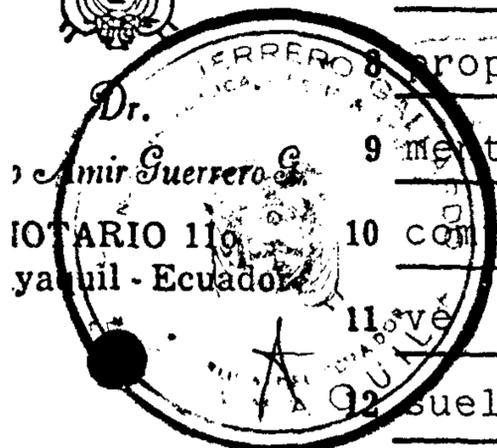
1 nía. Cada acción liberadas de un mil sucres dará dere  
2 cho a un voto en las decisiones de la Junta General  
3 las no liberadas lo darán en proporción a su valor -  
4 pagado. CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Para que se  
5 incorpore a esta escritura pública se acompañan los si-  
6 guientes documentos: a) Copia del nombramiento con-  
7 el cual el otorgante legitima su calidad de Gerente  
8 y Representante legal de la compañía; y, b) Copia cer  
9 tificada del acta de la sesión de la Junta General  
10 Extraordinaria de Accionistas de la compañía DUBLINSA  
11 S.A., celebrada el nueve de Septiembre de mil novecien-  
12 tos ochenta y siete.- Señor Notario, agregue usted las -  
13 demás cláusulas que se estilen para la perfecta validez  
14 de esta escritura.- Firma del Abogado Carlos Moncay  
15 yo Palacios. Registro número mil setecientos nueve.- HAS  
16 TA AQUI LA MINUTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- ACTA DE  
17 JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA -  
18 COMPAÑIA DUBLINSA S.A., CELEBRADA EL NUEVE DE SEPTIEM  
19 BRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE.- En Guayaquil,  
20 a las diez horas del día miércoles nueve de Septiem  
21 bre de mil novecientos ochenta y siete, en el local  
22 social de la compañía ubicado a la altura del Kilóme  
23 tro diez de la carretera Guayaquil-Daule, se reu-  
24 nieron los siguientes accionistas: Señor FREDDY RE-  
25 NAN BUSTAMANTE MORAN, propietario de un mil seiscientas -  
26 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres ca-  
27 da una; señora JAZMIN NAZRI ADUM, DE BUSTAMANTE, pro  
28 pietaria de doscientas acciones ordinarias y nominativas

1 de un mil sucres cada una; señora GLADYS LUCILA MORAN DE BUSTA  
 2 MANTE, propietaria de ochenta acciones ordinarias y nominati-  
 3 vas de un mil sucres cada una; señor LEONARDO BUSTAMANTE  
 4 MORAN, propietario de sesenta acciones ordinarias y no-  
 5 minativas de un mil sucres cada una; y, señora GLADYS  
 6 BUSTAMANTE MORAN, propietaria de sesenta acciones ordina-  
 7 rias y nominativas de un mil sucres cada una. Los -  
 asistentes antes nombrados representantes de la totali-  
 del capital social pagado de la compañía que es  
 de Dos Millones de Sucres, dividido en DOS MIL AC-  
 CIONES ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada  
 una, aceptan por unanimidad constituirse en Junta  
 13 General Extraordinaria de Accionistas, sin previa con-  
 14 vocatoria, por tratarse de una Junta Universal para  
 15 resolver lo siguiente: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE  
 16 ESTATUTOS SOCIAL DE LA COMPAÑIA. Preside esta Junta  
 17 General Extraordinaria de Accionistas el Títular -  
 18 señor FREDDY RENAN BUSTAMANTE MORAN, y actúa como -  
 19 Secretario el Gerente señor LEONARDO BUSTAMANTE MORAN,  
 20 quién previamente constató el quórum reglamentario y  
 21 formó la lista de los asistentes. Al efecto encontrán-  
 22 dose todos los accionistas que representan la tota-  
 23 lidad del capital social pagado de la compañía, -  
 24 el señor Presidente la declara legalmente constituida  
 25 de conformidad con lo dispuesto en el artículo -  
 26 doscientos ochenta de la Ley de Compañías.- El  
 27 Presidente expresa a continuación que es necesario  
 28 aumentar el capital social de la Compañía en la



1 cantidad de TRECE MILLONES DE SUCRES, mediante la emi-  
2 sión de TRECE MIL nuevas acciones ordinarias y nomina-  
3 tivas de UN MIL SUCRES cada una, para fortalecer la ac-  
4 tividad de la compañía. Luego de haber deliberado al  
5 respecto, la Junta General Extraordinaria de Accionis-  
6 tas de la Compañía DUBLINSA S.A., por unanimidad -  
7 resuelve lo siguiente: Uno) Aumentar el Capital Social -  
8 de la compañía en la cantidad de TRECE MILLONES DE SU-  
9 CRES, mediante la emisión de TRECE MIL nuevas acciones  
10 ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.  
11 Consultado los accionistas, sobre su voluntad de sus-  
12 cribirse a las nuevas acciones a emitirse por el au-  
13 mento de capital, los mismos que con excepción del -  
14 señor FREDDY RENAN BUSTAMANTE MORAN, no se acogieron al  
15 derecho de preferencia que les asiste, en proporción al  
16 número de las acciones que tienen, renunciando expresa-  
17 mente a dicho derecho, haciéndolo en consecuencia el  
18 señor FREDDY RENAN BUSTAMANTE MORAN, quien suscribió a  
19 la nueva emisión de TRECE MIL ACCIONES ordinarias y  
20 nominativas de un mil sucres cada una, o sea a todo el  
21 aumento de capital de TRECE MILLONES DE SUCRES.- Dos )  
22 Que el aumento de capital suscrito sea pagado en nume-  
23 rario en la caja de la compañía.- Tres) Que como -  
24 consecuencia del aumento de capital resuelto,  
25 se reforma el Artículo Quinto del estatuto so-  
26 cial de la compañía, el mismo que dirá: "ARTICU  
27 LO QUINTO.- El Capital Social de la Compañía es de Quince Millo-  
28 nes de Sucres, dividido en Quince mil acciones

1 ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. Ca-  
 2 da Título podrá contener una o más acciones las que  
 3 serán numeradas del cero cero uno al quince mil in-  
 4 clusive. Los Títulos serán suscritos por el Presidente  
 5 y Gerente de la Compañía. Cada acción liberada de  
 6 mil sucres dará derecho a un voto en las decisiones  
 7 de la Junta General, las no liberadas lo darán en  
 8 proporción a su valor pagado.- Cuatro) Autorizar expresa  
 9 mente al Gerente y Representante Legal de esta -  
 10 compañía señor LEONARDO BUSTAMANTE MORAN, para que ele  
 11 ve a escritura pública el aumento de capital re-  
 12 suelto y para que cumpla con todo el trámite legal re-  
 13 querido. No habiendo otro asunto que tratar se concede  
 14 un momento de receso para redactar la presente acta. -  
 15 Reinstalada la Junta se dió lectura al acta y apro-  
 16 bándola por unanimidad concluyó la sesión a las -  
 17 doce horas y cincuenta y cinco minutos, firmando pa-  
 18 ra constancia todos los asistentes con el señor Presi-  
 19 dente y Secretario que certifica.- Firma de los -  
 20 siguientes señores: Freddy Renan Bustamante Morán, Ac-  
 21 cionista; Jazmin Nazri Adum de Bustamante Accionista; -  
 22 Gladys Lucila Morán de Bustamante Accionista; Leonardo Bustaman  
 23 te Morán Accionista; Gladys Bustamante Morán Accionista; Fred-  
 24 dy Renan Bustamante Morán Presidente de la Junta; Leonardo  
 25 Bustamante Morán Gerente-Secretario.- Certifico que el texto  
 26 del acta que antecede es fiel copia de su original, el mis  
 27 mo que reposa en los archivos de la compañía DUBLINSA S.A.,  
 28 al que me remito en caso necesario.- Guayaquil, once de Sep-



1 tiembre de mil novecientos ochenta y siete.- Firma del -  
2 señor Leonardo Bustamante Morán Gerente-Secretario.- NOMBRA-  
3 MIENTO.- Guayaquil, Julio siete de mil novecientos ochen-  
4 ta y siete.- Señor LEONARDO BUSTAMANTE MORAN Ciudad.- De mis  
5 consideraciones: Cúmpleme manifestarle que la Junta General  
6 Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compa-  
7 ñía DUBLINSA S.A., en la sesión celebrada el día de hoy tuvo  
8 el acierto de elegirlo a Usted para el cargo de GERENTE, -  
9 por el lapso de cinco años.- Conforme a los Estatutos  
10 de la Compañía usted tendrá la administración y repre-  
11 sentación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.-  
12 DUBLINSA S.A., se constituyó mediante Escritura Pública  
13 celebrada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón  
14 Abogado Marcos Díaz Casquete, el día doce de Mayo de mil  
15 novecientos ochenta y siete e inscrita en el Regis-  
16 tro Mercantil de Guayaquil, el día dieciseis de Jun-  
17 nio de mil novecientos ochenta y siete.- Atentamen-  
18 te, firma de Gladys Bustamante Morán Secretario-  
19 Ah-Hoc. RAZON: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE  
20 de la Compañía DUBLINSA S.A., y declaro que me he  
21 posesionado en esta misma fecha.- Guayaquil, Julio sie-  
22 te de mil novecientos ochenta y siete.- Firma de -  
23 LEONARDO BUSTAMANTE MORAN.- CERTIFICO: Que con fe-  
24 cha de hoy, queda inscrito el presente Nombra-  
25 miento de GERENTE a fojas veintiseis mil tres-  
26 cientos cinco, número seis mil ciento setenta y dos del  
27 Registro Mercantil y Anotado bajo el número nueve  
28 mil cuatrocientos cincuenta y uno del Repertorio.

1 Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Re  
 2 gistro y Defensa Nacional.- Guayaquil, Julio quince  
 3 de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mer-  
 4 cantil.- Firma del señor ABogado Hector Miguel Alcí-  
 5 var Andrade. Registrador Mercantil del Cantón Guaya-  
 6 quil.- Hay un sello ilegible.- El otorgante en la respec-  
 7 tiva calidad que interviene, aprueba y ratifica el conteni-  
 8 do de la minuta inserta, la misma que junto con los do-  
 9 cumentos habilitantes, solicita sean elevados a escritura -  
 10 pública para que surtan los efectos legales del caso .-  
 11 Leída que le fue íntegramente en alta voz por mí al -  
 12 otorgante, éste la aprueba, la ratifica, afirma y firma -  
 13 conmigo el infrascrito Notario, en unidad de acto de  
 14 todo lo cual doy fe, por ello la autorizo.-\*

18 P. " DUBLINSA S.A. "

19 f)

20 Leonardo Bustamante Morán

21 GERENTE

22 RUC. N°: 0990862117001

23 C.I. N°: 1302406085

24 C.T. N°: 038454

Dr. Hugo Amir Guerrero Gallardo

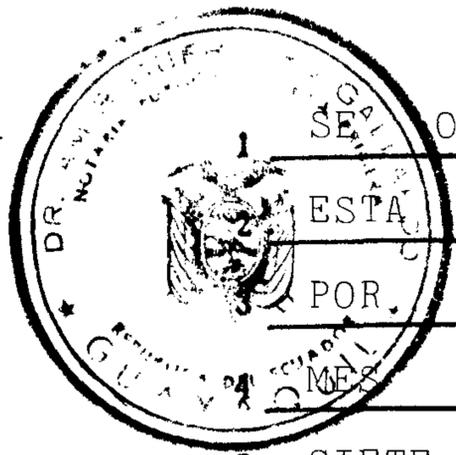
25 C.V. N°: 007-231

NOTARIO UNDECIMO

26

27

28



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO  
 ESTA PRIMERA COPIA, SELLADA, FIRMADA Y RUBRICADA  
 POR MI EN GUAYAQUIL A LOS VEINTIDOS DIAS DEL -  
 MES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y -  
 5 SIETE.-

*[Handwritten signature]*  
**Dr. Hugo Amir Guerrero Q.**  
**NOTARIO**

8 RAZON: Tomé nota al margen de la matriz de es-  
 9 ta Constitución de compañía, de la Resolución No-  
 10 87-2-1-1-05612, de la Superintendencia de Compañías-  
 11 de fecha 16 de Noviembre de 1.987, por la que  
 12 aprobó dicha constitución.- Guayaquil, 18 de Noviembre  
 13 de 1.987.-

*[Handwritten signature]*  
**Dr. Hugo Amir Guerrero Q.**  
**NOTARIO**

19 En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 87-2-1-  
 20 1-05612, dictada el 16 de Noviembre de 1.987, por la Intenden-  
 21 te de Compañías - Encargada, he inscrito esta escritura públi-  
 22 ca, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE -  
 23 ESTATUTOS de la Compañía denominada D U B L I N S A S . A . .  
 24 de fojas 42.758 a 42.767, número 11.825 del Registro Mercantil  
 25 y anotada bajo el número 17.560 del Repertorio.- Guayaquil, -  
 26 Noviembre veinticuatro de mil novecientos ochenta y siete.- El  
 27 Registrador Mercantil.-

*[Handwritten signature]*  
**AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE**  
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

TIFICO: que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Número 878 del 29 de Agosto de 1.975 .- Guayaquil, Noviembre veinticuatro de mil novecientos ochenta i siete .- El Registrador Mercantil.-

*[Handwritten Signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

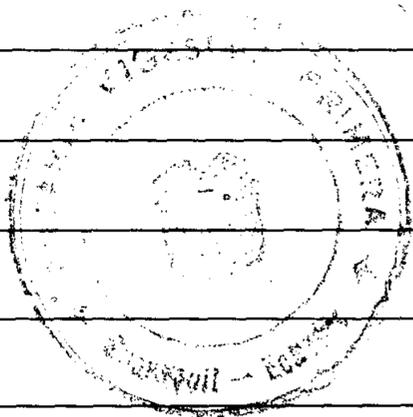
CERTIFICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de la presente escritura pública a foja 22.114 del Registro Mercantil del presente año, al margen de la inscripción respectiva .- Guayaquil, Noviembre veinticuatro de mil novecientos ochenta i siete.- El Registrador Mercantil.-

*[Handwritten Signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAY.   
Valor pagado por este trabajo:   
\$1.-694.000 -

**DILIGENCIA :-** En cumplimiento a lo que dispone el Artículo  
Cuarto de la Resolución No. 87-2-1-1-05612, dictada por la  
Intendente de Compañías encargada, el 16 de Noviembre  
de 1987, se tomó nota del Aumento de Capital y Reforma de  
Estatutos que contiene la Escritura Pública que antecede, al  
margen de la Matriz de la Escritura Pública de CONSTITUCION  
DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA DUBLINSA S.A.,  
otorgada ante mí el 12 de Mayo de 1987.- Guayaquil, dos  
de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete.-



*[Handwritten Signature]*  
**MARCOS DIAZ GASQUETE**  
Intendente de Compañías  
Guayaquil, Ecuador